

Resumen de la Alerta Temprana 023 de 2026 para el municipio de Jamundí, Valle del Cauca

1. Contexto general

La Defensoría del Pueblo emite la Alerta Temprana (AT) 023 de 2026 con el objetivo de impulsar la prevención rápida del Estado ante riesgos de graves de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH). Este análisis tiene naturaleza estrictamente humanitaria y se enfoca en la seguridad humana.

- **Alcance geográfico y demografía.** El análisis se circunscribe al municipio de Jamundí (Valle del Cauca). Su ubicación lo consolida como un *municipio conector* neurálgico que articula los flujos rurales del norte del Cauca con mercados urbanos del Valle, atravesando el enclave del Naya y proveyendo un corredor estratégico fluvial (río Cauca) e informal.
- **Notas de vigencia y subsunción.** La AT subsume plenamente la Alerta Temprana de Inminencia (ATI) 005-24 y su correspondiente Informe de Seguimiento 022-26. No obstante, **no subsume la ATI 036-23**, emitida el 11 de octubre del 2023, la cual se mantiene para Jamundí y municipios del norte del Cauca debido a las hostilidades activas que provocan efectos indiscriminados contra las comunidades.

2. Escenario de riesgo

El escenario de riesgo en Jamundí se define por un dominio hegemónico del Frente Jaime Martínez. Este control podría transformarse en un escenario de disputa territorial, ante el interés expansivo del Frente 57 Yair Bermúdez y el tránsito de células del ELN. Asimismo, en el ámbito urbano e inmediaciones del Complejo Carcelario y Penitenciario Cojam, el grupo coexiste con grupos de crimen organizado locales.

- **Control hegemónico y expansión.** El Frente Jaime Martínez (del Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas, del autodenominado y disidente EMC) ejerce un dominio territorial y *de facto* en la media y alta montaña. Desde comienzos del 2024, avanza progresivamente hacia la zona plana y periurbana (Robles, Potrerito y Timba) para asegurar un corredor absoluto de comunicación con el Naya y el Pacífico.

- **Gobernanza armada ilegal.** El grupo armado impone un orden social y político coercitivo que suplanta la autoridad estatal. Exige carnés veredales, instala “peajes” viales de cobro extorsivo, restringe el paso de misiones médicas e impone manuales conductuales. Juntas de acción comunal (JAC), cabildos y consejos son intimidados para actuar como intermediarios y escudos en asonadas.
- **Amenaza de disputa por incursión.** El Frente 57 Yair Bermúdez anunció en mayo del 2026 su llegada a Jamundí, explotando el cansancio de las comunidades. Esto genera un riesgo inminente de guerra abierta, masacres, quema de vehículos y asesinatos selectivos ejemplarizantes contra colaboradores sospechosos.
- **Sofisticación militar (VANT/drones y minas).** El Frente Jaime Martínez es pionero en ataques con drones equipados con cargas explosivas (granadas). Dirigidos a repeler la fuerza pública, impactan de forma indiscriminada en los cascos urbanos de Robles, Potrerito y Timba, provocando civiles heridos. Se suma la instalación sistemática de minas antipersonal (MAP) en entornos escolares.

3. Actores ilegales fuente de amenaza

Actor armado	Categoría y antecedentes	Dinámica territorial y modus operandi
Frente Jaime Martínez (Columna Ricardo Velásquez)	Grupo armado organizado (GAO). Adscrito al Bloque Occidental Jacobo Arenas, del autodenominado EMC.	Consolida control hegemónico de montaña. Se despliega mediante siete columnas móviles hacia la planicie. Emplea tácticas de guerra asimétrica (drones explosivos), impone gobernanza armada, recluta niñas, niños y adolescentes, ejerce extorsión y usa asonadas instrumentales.
Frente 57 Yair Bermúdez (Ejército Bolivariano)	GAO. Disidente de las extintas Farc (sin alineación nacional reportada). Expansión desde norte del Cauca y centro del Valle.	Anunció su incursión formal en mayo del 2026. Aprovecha el cansancio social de las comunidades frente al Jaime Martínez. Ejecuta homicidios ejemplarizantes, quema de vehículos y masacres como estrategia de posicionamiento.
ELN (Frente Omaira Montoya Henao)	GAO. Estructura de carácter nacional. Presencia intermitente urbana.	Delinque mediante células de carácter urbano coordinadas con Cali. Es utilizado para tránsito estratégico y redes logísticas.
Estructuras de crimen organizado	Grupos de delincuencia organizada regional ('La Inmaculada', 'La Gran Alianza').	Controlan redes locales de microtráfico, extorsión y sicariato en el casco urbano. Establecen alianzas tácticas con el Jaime Martínez y hacen control territorial violento en la zona periférica al Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí (Cojam).

4. Población en especial condición de riesgo

El avance de las estructuras criminales y las dinámicas de confrontación vulneran de forma diferencial los derechos a la vida, libertad e integridad de múltiples colectivos de Jamundí:

- **Pueblos indígenas (Nasa).** Los cabildos Kwethe Fxinxis Sek Naw, Sxabuse Yu Lux de la Meseta y el Resguardo Kwe'sx Kiwe Nasa sufren violaciones a su autonomía y presiones contra sus autoridades tradicionales. Su Guardia Indígena es amenazada por ejercer control territorial propio.
- **Población afrodescendiente.** Agrupada en 15 consejos comunitarios de la zona plana, sufre afectaciones severas por minería ilegal en sus ríos, retraso de consultas previas asociadas al Cojam y carencia de una organización de segundo nivel. Son blanco de confinamiento y desplazamientos gota a gota (caso de Robles).
- **Población campesina.** Organizada en la Mesa Campesina Rural y JAC, enfrenta amenazas para someterse a normativas del Jaime Martínez, tales como entregar libros de censo, citar reuniones o imponer manuales de conducta.
- **Liderazgos sociales y defensores de DD. HH.** Sufren amenazas constantes, retenciones y atentados. Homicidios representativos: una lideresa del Adulto Mayor de la vereda Chontaduro (30 de agosto del 2026), una madre buscadora en Río Claro (mayo del 2026) y el vicepresidente de la JAC de Villa Colombia.
- **Niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ).** Blanco de reclutamiento forzado por el Frente Jaime Martínez (por manipulación afectiva), ofrecimiento de celulares o motos, redes sociales y entrenamiento en manejo de drones e instalación de minas en “campos de concentración” en el Naya.
- **Comunidad educativa (docentes y estudiantes).** Afectada por detonación de artefactos explosivos controlados en San Vicente (Institución Educativa General Padilla), suspensión de clases en San Antonio, presuntas prácticas de vuelo de drones del Jaime Martínez en canchas escolares en La Liberia (Institución Educativa Gabriela Mistral), y afectada por instrumentalización de escuelas como trincheras en Robles y la Institución Alfonso López Pumarejo de Potrerito.
- **Firmantes del Acuerdo de Paz.** Residen 19 firmantes del Acuerdo (13 hombres y 6 mujeres) en reincorporación dispersa, están en riesgo de revictimización en el marco de las hostilidades.
- **Misión médica, servidoras(es) públicas(os) y contratistas.** El personal de salud sufre retenciones y cobros extorsivos en peajes ilegales viales. El personal de la Alcaldía ve limitada su presencia por hostigamientos armados contra subestaciones de Policía rurales.

5. Prospectiva de riesgo (escenarios previstos sin acción estatal)

Escenario de dinámica	Evolución y afectación prevista (sin acción preventiva)
Consolidación Hegemónica de la zona plana (Frente Jaime Martínez)	El Frente Jaime Martínez someterá por completo la zona baja de Jamundí, consolidando cobros de “peajes” viales en desvíos, incrementando el despojo, forzando la expulsión de líderes inconformes, erradicando la gobernanza propia de JAC y consejos comunitarios.
Disputa abierta de alta intensidad (Frente 57)	El Frente 57 Yair Bermúdez materializará operaciones armadas letales en veredas aliadas históricas. El choque bélico directo contra el Frente Jaime Martínez desatará masacres, asesinatos ejemplarizantes de colaboradores con instalación de letreros, confinamientos y desplazamientos masivos.
Evolución de guerra de VANT (drones)	Incremento de ataques coordinados por múltiples drones explosivos (tipo enjambre), elevando críticamente la muerte y lesiones incidentales de civiles en corregimientos, obligando al cierre de sedes gubernamentales locales y aumentando impactos psicológicos en niñas, niños y adolescentes.
Convergencia de sicariato y bandas urbanas	Sinergia permanente entre estructuras de microtráfico ('La Inmaculada', 'La Gran Alianza') y células del Jaime Martínez, resultando en un incremento de homicidios selectivos y de fronteras invisibles en barrios periféricos como Bonanza, El Rodeo, Terranova y Las Acacias.
Agudización de emergencias complejas	El confinamiento continuado, desabastecimiento, así como el minado en entornos escolares, se combinarán con los daños del terremoto del 10 de agosto del 2026. Esta superposición bloqueará la ayuda humanitaria y desbordará por completo las finanzas de la Alcaldía.

6. Recomendaciones

Eje temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales concernidas
A. Coordinación y articulación interinstitucional para la respuesta rápida	1 (núm. 1)	Ministerio del Interior (Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, Ciprat).
B. Disuasión del contexto de amenaza	4 (núms. 2, 3, 4 y 5)	Ejército Nacional, Policía Nacional y Ministerio de Defensa Nacional.
C. Investigación y acceso a la justicia	3 (núms. 6, 7 y 8)	Fiscalía General de la Nación y Unidad Especial de Investigación (UEI).
D. Prevención y protección	11 (núms. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19)	Consejería Presidencial para los DD. HH. y el DIH (Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia, Ciprunna), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Educación, Gobernación del Valle del Cauca, Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección (UNP), Consejería Comisionada de Paz (Acción Integral Contra Minas Antipersonal, Aicma) y Ministerio de Justicia.

E. Medidas para la asistencia y acción humanitaria integral	4 (núms. 20, 21, 22 y 23)	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) y Gobernación del Valle del Cauca.
F. Fortalecimiento comunitario y organizativo	5 (núms. 24, 25, 26, 27 y 28)	Unidad Nacional de Protección (UNP) y Ministerio del Interior (direcciones de Asuntos Indígenas, Comunidades Negras y Participación Ciudadana).
G. Acciones para la mitigación y superación de vulnerabilidades sociales	7 (núms. 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35)	Ministerio del Interior, Agencia Nacional de Tierras (ANT), Agencia de Renovación del Territorio (ART), Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y Gobernación del Valle del Cauca.
H. Acompañamiento y gestiones preventivas del Ministerio Público	1 (núm. 36)	Procuraduría General de la Nación.